

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

C) OTROS ASUNTOS

Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 29 de octubre de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, para convocar en la Comunitat Valenciana un procedimiento de acreditación de unidades de competencia profesional adquiridas por la experiencia laboral o por otras vías no formales de formación para ENA191_2 Montaje y mantenimiento de redes de agua.

Publicada la Resolución de 29 de octubre de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, promovido en la CV a propuesta de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación, el procedimiento de acreditación de unidades de competencia profesional adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación para ENA191_2 Montaje y mantenimiento de redes de agua, y advertido un error en la citada resolución, se procede a subsanar el mismo:

– En el resuelve tercero, «Personas destinatarias», se añaden las siguientes empresas:

FCC AQUALIA, SA
TRATAMIENTO INDUSTRIAL DE AGUAS, SA «TRAINASA»

– Al apartado 2 de la base 7 se le añade lo siguiente:

«2. Plazo de presentación. El plazo de presentación de solicitudes de las empresas reseñadas en el apartado anterior será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el DOGV. En este cómputo no se incluirán los sábados, domingos ni festivos.»

València, 7 de febrero de 2025

Marta Armendia Santos
Directora general de Formación Profesional